



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

“CONCURSO *El golazo de tus facturas*”

CAMPAÑA DE PADRES 2026

CROYDON COLOMBIA S.A estará realizando del 01 al 30 de JUNIO de 2026 la actividad promocional “**CONCURSO EL GOLAZO DE TUS FACTURAS**” que estará dirigida a todos los compradores de tiendas propias físicas Croydon y en su tienda en línea www.croydon.com.co.

CROYDON COLOMBIA S.A busca con esta actividad aumentar las ventas de nuestras tiendas físicas a nivel nacional, al igual que su tienda en línea, incentivando así la compra. La entrega del premio será realizada de la siguiente forma:

1. MECÁNICA DEL CONCURSO

1.1. PREMIOS

Se entregará un (1) combo de premios al participante que resulte ganador de la presente actividad promocional, compuesto por:

- A. Un (1) Lego Editions Trofeo Oficial Copa Mundial FIFA 2026.
- B. Un (1) bono Croydon por valor de Cien Mil Pesos M/CTE (\$100.000 COP), redimible exclusivamente en tiendas propias Croydon o en www.croydon.com.co.
- C. Un (1) balón edición limitada Croydon.

El premio aplica únicamente para participantes residentes dentro del territorio colombiano.

1.2. MECÁNICA DE SELECCIÓN DEL GANADOR

El premio será otorgado al participante que acumule el mayor valor válido en facturas registradas durante el período comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de junio de 2026, correspondientes a compras realizadas en tiendas propias Croydon a nivel nacional o en la tienda en línea oficial www.croydon.com.co. Para efectos de la presente actividad promocional, únicamente serán válidas las facturas registradas hasta el treinta (30) de junio de 2026 a las 11:59 p.m., hora legal colombiana.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

La determinación del ganador se realizará conforme a los presentes términos y condiciones y a los criterios de desempeño establecidos en este documento.

1.3. FACTURAS VÁLIDAS

Solo se aceptarán facturas emitidas por tiendas propias Croydon y por compras realizadas en www.croydon.com.co dentro del territorio colombiano durante el período comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de junio de 2026. Para las compras realizadas en www.croydon.com.co, únicamente será válida la factura electrónica efectivamente emitida por CROYDON COLOMBIA S.A. una vez la compra haya sido confirmada, procesada y no presente cancelaciones, devoluciones o reversos.

Cada factura registrada deberá tener un valor igual o superior a cien mil pesos moneda corriente (\$100.000 COP).

Cada factura únicamente podrá ser registrada una (1) sola vez durante toda la vigencia de la actividad promocional.

No se aceptarán facturas:

- a) Registradas previamente por otro participante.
- b) Alteradas, ilegibles, incompletas o con inconsistencias.
- c) Anuladas, reversadas o devueltas.
- d) Provenientes de distribuidores, terceros o canales no oficiales.
- e) Respecto de las cuales existan indicios de fraude o manipulación.

CROYDON COLOMBIA S.A. podrá verificar la autenticidad, trazabilidad y validez de todas las facturas registradas antes de confirmar oficialmente al ganador.

1.4. REGISTRO DE FACTURAS

Las facturas deberán ser registradas en la landing oficial de la actividad mediante el código QR autorizado o a través del siguiente enlace oficial:

<https://beneficios.croydon.com.co/padres-regalos-para-papa-concurso-mundial>

1.5. ANUNCIO DEL GANADOR

El ganador será anunciado el seis (6) de julio de 2026 a través de las redes sociales oficiales de Croydon Colombia.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

1.6. CONTACTO, VALIDACIÓN Y REASIGNACIÓN DEL PREMIO

El ganador será contactado a través de los datos registrados al momento de participar. En caso de que el participante inicialmente seleccionado pierda el derecho al premio conforme a lo establecido en estos términos y condiciones, CROYDON COLOMBIA S.A. procederá a realizar automáticamente el corrimiento del ranking oficial, de manera que el siguiente participante habilitado en orden descendente ocupará la posición correspondiente. El participante ubicado en la segunda posición del ranking oficial validado por CROYDON COLOMBIA S.A. será considerado suplente para todos los efectos relacionados con la eventual reasignación del premio, sin que ello implique reconocimiento anticipado de derechos sobre el mismo.

La pérdida del derecho al premio podrá configurarse, entre otros casos, cuando

- a) No sea posible establecer contacto con el participante mediante los datos registrados.
- b) El participante no responda dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al primer intento de contacto realizado por CROYDON COLOMBIA S.A.
- c) El participante no cumpla los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
- d) El participante no acredite plenamente su identidad o no entregue la documentación requerida para validar su participación.
- e) Se evidencie falsedad, inconsistencia, error o alteración en la información suministrada.
- f) El participante renuncie expresa o tácitamente al premio.
- g) El participante incurra en fraude, manipulación, uso indebido de facturas, registros duplicados, alteración de información, suplantación de identidad o cualquier conducta que afecte la transparencia de la actividad.

La reasignación del premio se realizará respetando estrictamente el orden oficial del ranking validado por CROYDON COLOMBIA S.A., sin necesidad de efectuar nuevas selecciones, sorteos o convocatorias adicionales.

Las decisiones adoptadas por CROYDON COLOMBIA S.A. respecto de la validación de participaciones, descalificaciones, corrimiento del ranking y reasignación del premio serán definitivas e inapelables.

El ganador será anunciado el seis (6) de julio de 2026 a través de las redes sociales oficiales de Croydon Colombia.





SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

 www.croydon.com.co
 PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

 /CroydonColombia
 @CroydonColombia



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

El ganador podrá ser invitado a participar en la experiencia de entrega del premio en el set del programa Si Era Gol en la ciudad de Bogotá D.C., conforme a las condiciones establecidas en el numeral 4.6 de los presentes términos y condiciones.

1.7. ENTREGA DEL PREMIO

El premio es personal e intransferible y será entregado únicamente al titular registrado y validado por CROYDON COLOMBIA S.A.

El ganador deberá presentar documento de identidad válido y vigente y cumplir con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

El premio deberá ser reclamado dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del contacto oficial realizado por CROYDON COLOMBIA S.A. De no ser reclamado dentro de dicho término, se entenderá como renuncia al mismo y se procederá al corrimiento del ranking correspondiente.

2. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

2.1. Podrán participar únicamente personas naturales mayores de edad (18 años cumplidos).

2.2. La presente actividad promocional no constituye juego de azar ni sorteo, sino una dinámica basada en mérito mediante acumulación válida de compras.

2.3. Solo podrán participar personas residentes en Colombia.

2.4. No participarán facturas provenientes de distribuidores, terceros o canales no oficiales.

2.5. No participarán facturas anuladas, reversadas, fraudulentas o con inconsistencias.

2.6. VALIDACIÓN Y ANTIFRAUDE: CROYDON COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de validar la autenticidad de las facturas, registros y participaciones, así como descalificar, sin necesidad de previo aviso, a cualquier participante respecto del cual existan indicios de:

- a) Fraude o manipulación de la actividad.
- b) Uso indebido o compartido de facturas.
- c) Suplantación de identidad.
- d) Registros duplicados o múltiples cuentas.
- e) Alteración de información o documentos.
- f) Conductas que afecten la transparencia, igualdad o normal desarrollo de la actividad promocional.

CROYDON COLOMBIA S.A. podrá realizar auditorías, validaciones técnicas y verificaciones documentales antes de declarar oficialmente al ganador.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

2.7. Aplica únicamente dentro del territorio colombiano.

2.8. No podrán participar empleados de CROYDON COLOMBIA S.A., trabajadores en misión, contratistas vinculados directamente a la actividad ni sus familiares en primer grado de consanguinidad.

3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos (2) o más participantes, el desempate se definirá aplicando, en estricto orden, los siguientes criterios:

- a) Mayor valor acumulado válido en compras registradas durante la vigencia de la actividad.
- b) Mayor valor correspondiente a una factura individual válida.
- c) El participante que haya registrado primero la última factura válida, según fecha y hora oficial del sistema.
- d) Si el empate persiste, CROYDON COLOMBIA S.A. realizará un sorteo interno documentado entre los participantes empatados.

La información registrada por la plataforma tecnológica será la única válida para determinar resultados, posiciones y ganador oficial.

4. CONDICIONES DEL PREMIO

4.1. El premio no es canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios, total o parcialmente.

4.2. El premio no es transferible ni endosable.

4.3. CROYDON COLOMBIA S.A. no se hace responsable por garantías, funcionamiento, calidad o idoneidad de los productos entregados, las cuales estarán a cargo del fabricante o proveedor correspondiente.

4.4. Los costos asociados al envío, transporte, desplazamiento, impuestos, retenciones o cualquier gasto adicional no expresamente incluido dentro del premio serán asumidos por el ganador, salvo disposición legal en contrario.

4.5. En caso de fuerza mayor, caso fortuito, disponibilidad de inventario o circunstancias ajenas al control de CROYDON COLOMBIA S.A., la compañía podrá sustituir el premio por otro de características similares o de igual o mayor valor comercial.

4.6. EXPERIENCIA DE ENTREGA DEL PREMIO EN EL SET DEL PROGRAMA SI ERA GOL

Como parte complementaria de la presente actividad promocional, el ganador tendrá la posibilidad de asistir a la entrega oficial del premio en el set del programa deportivo Si Era Gol, producido por RED+, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección que será informada oportunamente por CROYDON COLOMBIA S.A.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

y/o RED+ una vez se confirme la fecha de premiación.

La experiencia de entrega constituye un elemento promocional y aspiracional de la campaña, por lo que la comunicación publicitaria podrá informar que el ganador tendrá la oportunidad de conocer el set del programa, vivir de cerca la dinámica de producción y participar en una actividad tipo Meet & Greet con los talentos del programa Si Era Gol, incluyendo a Theo González y Óscar Córdoba, o con aquellos talentos que hagan parte del programa al momento de la realización de la actividad. La participación en la experiencia de entrega de premios en el set del programa Si Era Gol estará sujeta a la disponibilidad logística, operativa y de producción definida por RED+ y/o el programa. CROYDON COLOMBIA S.A. podrá organizar los mecanismos de confirmación de asistencia que considere necesarios. En consecuencia, la participación en la experiencia requerirá confirmación previa por parte del ganador y estará condicionada a la disponibilidad de horarios, condiciones de acceso y demás lineamientos establecidos para el desarrollo de la actividad.

La entrega del premio se realizará en las fechas que sean definidas e informadas previamente por CROYDON COLOMBIA S.A., de acuerdo con la disponibilidad logística, operativa y de producción del programa.

La participación en esta experiencia estará sujeta a las normas de seguridad, acceso, producción y operación definidas por RED+ y el programa Si Era Gol. CROYDON COLOMBIA S.A. no garantiza tiempos mínimos de interacción, participación al aire, grabaciones, apariciones en pantalla ni actividades diferentes a las expresamente contempladas dentro de la experiencia.

En caso de cambios en la programación, disponibilidad de talentos, horarios de grabación, condiciones técnicas o circunstancias de fuerza mayor, RED+ o CROYDON COLOMBIA S.A. podrán modificar, reprogramar o ajustar la experiencia sin que ello genere compensación económica alguna para el ganador.

Los gastos de transporte terrestre, transporte urbano, transporte intermunicipal, tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación, viáticos, seguros, gastos personales, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro costo o gasto asociado al desplazamiento, permanencia o participación del ganador en la experiencia de entrega de premios en la ciudad de Bogotá D.C. no hacen parte del premio y deberán ser asumidos exclusivamente por el ganador.

CROYDON COLOMBIA S.A. únicamente otorgará el premio descrito en los presentes términos y condiciones y la posibilidad de participar en la experiencia de premiación en el set del programa Si Era Gol, sin asumir obligaciones económicas adicionales relacionadas con el traslado, hospedaje, alimentación o permanencia del ganador.

La asistencia a la experiencia es voluntaria y no constituye condición para la entrega del premio. En caso de que el ganador no pueda asistir a la experiencia en el set del programa Si Era Gol, conservará su derecho a recibir el premio descrito en el numeral 1.1 de estos términos y condiciones.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

4.7. FALLAS TÉCNICAS

CROYDON COLOMBIA S.A. no será responsable por fallas técnicas, errores de conexión, interrupciones del servicio de internet, incompatibilidad de dispositivos, problemas en plataformas tecnológicas, errores de carga de información o cualquier circunstancia ajena a su control que impida o afecte la participación en la actividad promocional.

5. AUTORIZACIONES Y DATOS PERSONALES

5.1. Los participantes autorizan a CROYDON COLOMBIA S.A. para utilizar sus nombres, imagen, voz, fotografías y material audiovisual relacionado con la actividad promocional, con fines comerciales, publicitarios y promocionales, sin derecho a compensación económica alguna.

En caso de resultar ganador y asistir a la experiencia de entrega de premios en el set del programa Si Era Gol, el participante autoriza adicionalmente a CROYDON COLOMBIA S.A., RED+, al programa Si Era Gol y a sus aliados estratégicos para captar, grabar, reproducir, comunicar públicamente, publicar y utilizar su imagen, voz, fotografías, videos y demás contenidos audiovisuales obtenidos durante la experiencia, en cualquier medio físico o digital, incluyendo redes sociales, televisión, páginas web, piezas publicitarias, campañas promocionales y material corporativo, sin limitación territorial y durante el tiempo permitido por la legislación aplicable, sin que ello genere derecho a contraprestación económica alguna.

5.2. CROYDON COLOMBIA S.A. realizará el respectivo registro y acta de entrega del premio.

5.3. Los participantes autorizan a CROYDON COLOMBIA S.A. a tratar sus datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.croydon.com.co.

La información suministrada será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la presente actividad promocional y será tratada conforme a la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales.

6. ACEPTACIÓN Y FACULTADES DE LA COMPAÑÍA

6.1. La participación en esta actividad implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

6.2. CROYDON COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de descalificar o excluir participantes que incumplan estos términos y condiciones o que alteren directa o indirectamente la mecánica de la actividad.

6.3. CROYDON COLOMBIA S.A. podrá iniciar las acciones legales correspondientes en caso de detectar conductas fraudulentas o ilícitas.

6.4. Una vez terminada la vigencia de esta actividad promocional, el suministro de datos personales no generará beneficios, contraprestaciones ni participación automática en futuras actividades.



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)

croydon®

Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

6.5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

CROYDON COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente la presente actividad promocional por causas justificadas, fuerza mayor, caso fortuito, fraude, disposiciones legales o cualquier circunstancia que afecte su normal desarrollo, comunicando oportunamente las decisiones adoptadas a través de sus canales oficiales.

6.6. DECISIONES DE LA COMPAÑÍA

Las decisiones adoptadas por CROYDON COLOMBIA S.A. respecto de la interpretación de estos términos y condiciones, validación de participaciones, determinación del ganador, descalificaciones y resolución de controversias serán definitivas, vinculantes e inapelables.

Yasneidy Muñoz Fernández

pcomunicaciones@croydon.com.co Tel.: 770

9240 Ext. 164 – 322 734 01



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)

croydon[®]

Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.
Cra 61 #48 - 37 Sur

www.croydon.com.co
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)